

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1417** YAOREN S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DISPLAYA S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de estas sociedades, con carácter de universales, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 10 de marzo de 2017, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades con la aprobación, asimismo, de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2016. La fusión se realiza mediante la absorción de "Displaya Sociedad Limitada", por "Yaoren Sociedad Limitada" con disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la sociedad absorbida a "Yaoren Sociedad Limitada" y la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Se deja constancia de que al pertenecer de forma directa la totalidad de las participaciones de "Displaya Sociedad Limitada" a "Yaoren Sociedad Limitada", la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, no procede canje de participaciones, ni los Administradores deben elaborar el informe sobre la misma, no siendo tampoco necesario el informe de expertos independientes. La fecha, a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2017.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 14 de marzo de 2017.- La Administradora Solidaria de "Yaoren, S.L."  
Lourdes Nieto Campas.

ID: A170020499-1